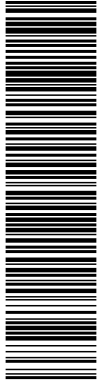


DOCUMENTO DA-Decreto: 19 Resolución lista provisional _administrativo L (PI)	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0827/2022, Ref. Decreto: 220308RHagh_P 569
OTROS DATOS Código para validación: GOY11-N276T-88VN4 Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 11:04:38 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/03/2022 08:23 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 08/03/2022 09:32
	ESTADO FIRMADO 08/03/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2119127 GOY11-N276T-88VN4 1DA2497DD6730CCB9248733989B42DF4E42426904) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHagh.P569

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto el informe de la Directora de Recursos Humanos de fecha 7 de marzo de 2022, que dice como sigue, y de conformidad con el mismo:

«HECHOS

Primero.- En sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a plazas de Administrativo, personal laboral fijo, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) n.º 299 de 16 de diciembre de 2021.

Segundo.- Por Resolución n.º 0240/2022 de 31 de enero, el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Administración Electrónica, resuelve convocar proceso selectivo para la cobertura por el turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de una plaza de administrativo, personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional, nivel de complemento de destino 19.

La convocatoria fue publicada en el BOCM n.º 29 de 4 febrero de 2022.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso finalizó el 4 de marzo de 2022.

Cuarto.- De los datos obrantes en este departamento de Recursos Humanos, resulta que los aspirantes admitidos son los siguientes:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
NISTAL CASTILLO	PENÉLOPE CAROLINA	****4456F

No constan aspirantes excluidos.

A los hechos anteriormente reseñados les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

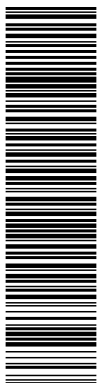
Primero.- La base quinta de las que rigen la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo, Administrativo, en el Ayuntamiento de Majadahonda establece que:

“5.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Concejal delegado competente dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución constará la identidad de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

5.2 Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de una plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

5.3 Una vez finalizado el plazo de subsanación, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el Concejal delegado competente, en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de

DOCUMENTO DA-Decreto: 19 Resolución lista provisional _administrativo L (PI)	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0827/2022, Ref. Decreto: 220308RHagh_P 569	
OTROS DATOS Código para validación: GOY11-N276T-88VN4 Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 11:04:38 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/03/2022 08:23 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 08/03/2022 09:32	ESTADO FIRMADO 08/03/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2119127 GOY11-N276T-88VN4 1DA2497DD6730CCB9248733989B42DF4E4426904) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHagh.P569

aspirantes admitidos y excluidos. En caso de que no se formularsen reclamaciones quedará definitivamente aprobada la lista provisional”.

Por tanto, considerando que el plazo de presentación de solicitudes de participación ha finalizado, procede que el órgano competente dicte resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, haciendo constar que dispondrán de un plazo de diez días para subsanar y que en caso de que no se produzcan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la lista provisional.

Segundo.- En relación con el órgano de selección la base sexta establece que:

“6.1. El Tribunal Calificador estará compuesta por cinco miembros: presidente, secretario y tres vocales, designados por el Concejal delegado competente.

6.2. Los miembros de la Tribunal Calificador deberán ser funcionarios de carrera o personal laboral fijo y pertenecer a cuerpos, escalas o categorías de grupo/subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados”.

En atención a lo anteriormente expuesto procede designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que se relacionan a continuación. Todas ellas son funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda pertenecientes a un subgrupo de titulación igual o superior al exigido –subgrupo C1- para el puesto convocado:

Presidente:

Titular: Yolanda María Mosquera Ambite. Directora de Recursos Humanos. Subgrupo A1. Funcionaria de carrera.

Suplente: María Paz Palmero Cabo. Directora técnica de Servicios Sociales. Subgrupo A2. Personal laboral.

Secretario

Titular: M.ª Ángeles Gómez Huertas. Técnico de Gestión. Subgrupo A2. Funcionaria de carrera.

Suplente: Mario Agúndez Werner. Técnico de Gestión. Subgrupo A2. Funcionario de carrera.

Vocal 1

Titular: Aureliano Gómez de Zamora González. Técnico de Gestión. Subgrupo A2. Personal laboral.

Suplente: Elena María Ramón Pardo. Administrativo. Subgrupo C1. Funcionaria de carrera.

Vocal 2

Titular: Ana Isabel González García. Jefa de Negociado. Subgrupo C1. Personal laboral.

Suplente: Elena María Asenjo Corral. Administrativo. Subgrupo C1. Funcionaria de carrera.

Vocal 3

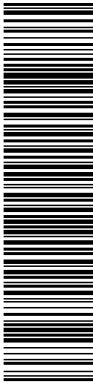
Titular: Ángeles Valhondo Galán. Administrativo. Subgrupo C1. Personal laboral.

Suplente: Ana María Cosías Rincón. Administrativo. Subgrupo C1. Funcionaria de carrera.

Tercero.- En virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía nº 0208/2022, de 28 de enero, es el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, el órgano competente para aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

A tenor de los Hechos y Fundamentos de Derecho que anteceden, sin perjuicio de otra opinión mejor fundada en Derecho, se formula la siguiente:

DOCUMENTO DA-Decreto: 19 Resolución lista provisional _administrativo L (PI)	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0827/2022, Ref. Decreto: 220308RHagh_P 569
OTROS DATOS Código para validación: GOY11-N276T-88VN4 Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 11:04:38 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/03/2022 08:23 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 08/03/2022 09:32
	ESTADO FIRMADO 08/03/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2119127 GOY11-N276T-88VN4 1DA2297DD6730CCB9248733989B42DF4E426904) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHagh.P569

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primera.- Aprobar y publicar, en el tablón virtual y en la página web www.majadahonda.org del Ayuntamiento de Majadahonda, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por el turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo, Administrativo, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
NISTAL CASTILLO	PENÉLOPE CAROLINA	****4456F

Segunda.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente:

Titular: Yolanda María Mosquera Ambite. Directora de Recursos Humanos.

Suplente: María Paz Palmero Cabo. Directora técnica de Servicios Sociales.

Secretario

Titular: M.ª Ángeles Gómez Huertas. Técnico de Gestión.

Suplente: Mario Agúndez Werner. Técnico de Gestión.

Vocal 1

Titular: Aureliano Gómez de Zamora González. Técnico de Gestión.

Suplente: Elena María Ramón Pardo. Administrativo.

Vocal 2

Titular: Ana Isabel González García. Jefa de Negociado.

Suplente: Elena María Asenjo Corral. Administrativo.

Vocal 3

Titular: Ángeles Valhondo Galán. Administrativo.

Suplente: Ana María Cosías Rincón. Administrativo».

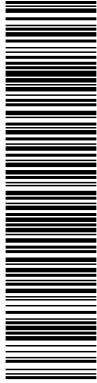
En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 0208/2022, de 28 de enero, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar y publicar, en el tablón virtual y en la página web www.majadahonda.org del Ayuntamiento de Majadahonda, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por el turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo, Administrativo, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
NISTAL CASTILLO	PENÉLOPE CAROLINA	****4456F

DOCUMENTO DA-Decreto: 19 Resolución lista provisional _administrativo L (PI)	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0827/2022, Ref. Decreto: 220308RHagh_P 569	
OTROS DATOS Código para validación: GOY11-N276T-88VN4 Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2022 a las 11:04:38 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos y Seguridad del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/03/2022 08:23 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 08/03/2022 09:32	ESTADO FIRMADO 08/03/2022 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2119127 GOY11-N276T-88VN4 1DA2297DD6730CCB924873989B42DF4E426904) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHagh.P569

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal Calificador a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente:

Titular: Yolanda María Mosquera Ambite. Directora de Recursos Humanos.
Suplente: María Paz Palmero Cabo. Directora técnica de Servicios Sociales.

Secretario

Titular: M.ª Ángeles Gómez Huertas. Técnico de Gestión.
Suplente: Mario Agúndez Werner. Técnico de Gestión.

Vocal 1

Titular: Aureliano Gómez de Zamora González. Técnico de Gestión.
Suplente: Elena María Ramón Pardo. Administrativo.

Vocal 2

Titular: Ana Isabel González García. Jefa de Negociado.
Suplente: Elena María Asenjo Corral. Administrativo.

Vocal 3

Titular: Ángeles Valhondo Galán. Administrativo.
Suplente: Ana María Cosías Rincón. Administrativo

Lo resuelve y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, en Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma.

El Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica

La Secretaria General, doy fe

Fdo.: Ángel Francisco Alonso Bernal

Fdo.: M.ª Celia Alcalá Gómez